



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2026  
FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

### **1.1 JUSTIFICACIÓN**

La presente contratación se justifica en la necesidad de contar con un coordinador técnico y administrativo que gestione desde Colombia la planeación, el diseño e implementación de un protocolo de pruebas con vehículos en ruta, realice el seguimiento técnico y control administrativo de las actividades asociadas al desarrollo de las pruebas en ruta de un vehículo automotor en la República de Guatemala, bajo prueba comparativas entre dos o más combustibles.

Esta vinculación garantiza el adecuado seguimiento del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de servicios suscrito entre Ocala Services LTD y la Universidad Tecnológica de Pereira.

### **1.2 OBJETO**

Prestación de servicio profesional para realizar la coordinación técnica y administrativa del proyecto en Colombia, gestionando la planeación, seguimiento, control técnico, consolidación de información y verificación del cumplimiento contractual de las pruebas de rendimiento en ruta realizadas en la República de Guatemala, en el marco del contrato de servicios suscrito entre Ocala Services LTD y la Universidad Tecnológica de Pereira.

### **1.3 ALCANCES**

- Coordinar la planeación técnica de las pruebas en ruta y realizar seguimiento al cronograma de ejecución.
- Supervisar la correcta implementación de los protocolos técnicos definidos para las pruebas.
- Realizar el control y validación de la información técnica remitida desde campo.
- Gestionar la documentación técnica y administrativa del proyecto.
- Verificar el cumplimiento de los entregables establecidos contractualmente.
- Coordinar la elaboración y revisión del informe técnico final.

### **1.4 ENTREGABLE**

- Informe detallado con el análisis de resultados.

### **1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Recursos provenientes del presupuesto del proyecto de operación comercial Laboratorio de Pruebas Dinámicas Automotrices, identificado con código 511-22-244-47, en el marco del contrato de servicios suscrito entre la empresa Ocala Services LTD y la Universidad Tecnológica de Pereira.



## 1.6 VALOR

La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta para este proceso de invitación pública con respaldo presupuestal para la vigencia de 2026 del proyecto así:

De acuerdo con la comunicación emitida por la Ordenadora del Gasto, se confirma la disponibilidad presupuestal por un valor total de Doce millones de pesos (\$12.000.000).

## 1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato de prestación de servicios tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 22 de mayo de 2026.

## 1.8 REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Invitación Pública No. **006** de 2026 de la Facultad de Mecánica Aplicada de la Universidad Tecnológica de Pereira, todos los profesionales de áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los requisitos de participación:

Las personas que **NO** se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

## 1.9 REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL

**Perfil:** Profesional en Ingeniería, preferiblemente en Ingeniería Mecánica, Electrónica o Automotriz, con posgrado en Ingeniería Mecánica o en áreas afines.

### Requisitos de evaluación:

**Experiencia General:** Acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional.

**Experiencia Específica:** Acreditar mínimo un (1) año de experiencia específica adicional a la experiencia general, en el seguimiento técnico y administrativo de contratos o proyectos de servicios tecnológicos o de ingeniería. **35 puntos.**

**Nota:** La experiencia específica deberá acreditarse mediante contratos, certificaciones o documentos equivalentes los cuales deben contener la siguiente información: Objeto y el tiempo de participación.

**Nota:** se otorgará hasta **veinte (20) puntos** adicionales a la experiencia específica quien pueda acreditar:

| No. | Experiencia específica adicional                                             | Puntaje máximo |
|-----|------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1   | Coordinación de pruebas de desempeño o rendimiento de vehículos automotores. | 10 puntos      |
| 2   | Experiencia en realización de pruebas en ruta.                               | 10 puntos      |



**Nota:** Para acreditar las experiencias específicas adicionales señaladas:

Mediante la presentación de contratos, certificaciones o documentos equivalentes, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: objeto y tiempo de participación.

**Entrevista:** Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y las experiencias establecidas para esta invitación. Esta entrevista será presencial o virtual **45 puntos**.

### 1.10 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos del perfil profesional, experiencia específica y adicional, pasarán al proceso de entrevista y la evaluación se realiza con base en los siguientes criterios:

| Criterio                                            | Puntaje Máximo    |
|-----------------------------------------------------|-------------------|
| Cumplimiento de la experiencia específica           | 35                |
| Cumplimiento de la experiencia específica adicional | 20                |
| Entrevista                                          | 45                |
| <b>Total</b>                                        | <b>100 Puntos</b> |

### 1.11 CRITERIOS DE DESEMPATE

1. En caso de persistir el empate se tendrá el mayor puntaje de la entrevista.
2. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta fecha y hora de radicación.
3. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores.

### 1.12 COMITÉ EVALUADOR

El ordenador del gasto por medio de memorando designará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

### 1.13 DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, la hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado.
- Certificaciones en las que conste la experiencia exigida, actas de liquidación (para contrataciones por prestación de servicios) o certificados laborales.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro



de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

#### 1.14 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico: [genergetica@utp.edu.co](mailto:genergetica@utp.edu.co) con copia al correo [j.betancourth@utp.edu.co](mailto:j.betancourth@utp.edu.co)

Asunto:

#### INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2026 – FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

**NOTA 1:** Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

**NOTA 2:** Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas. Solo se recibirán archivos en formato pdf. Se permitirá máximo 10 MB por la totalidad de los archivos.

**NOTA 3:** No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

#### 1.15 CRONOGRAMA

| Criterio                                     | Fecha                                            |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Apertura de la invitación pública            | Marzo 11 de 2026                                 |
| Observaciones al pliego de condiciones       | Marzo 12 de 2026                                 |
| Respuesta a las observaciones                | Marzo 13 de 2026                                 |
| Recibo hojas de Vida (documentos exigidos)   | hasta el día 17 de marzo de 2026 a las 6:00 p.m. |
| Publicación de lista de elegibles            | Marzo 18 de 2026                                 |
| Recepción de observaciones                   | Marzo 19 de 2026                                 |
| Respuesta observaciones                      | Marzo 20 de 2026                                 |
| Entrevista                                   | Marzo 24 de 2026                                 |
| Publicación definitiva de lista de elegibles | Marzo 25 de 2026                                 |

**VALENTINA KALLEWAARD ECHEVERRI**

Decana Facultad de Mecánica Aplicada  
Universidad Tecnológica de Pereira